

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial



Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular
Cuatrimestral
PUNED VEXVT 03



	Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral	Código	PUNED VEXVT 03
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	2 de 9

Tabla de contenido

Participantes	3
1 Propósito	4
2 Alcance	4
3 Responsabilidades	4
4 Definiciones	4
5 Documentos relacionados.....	4
6 Normativa relacionada.....	5
7 Abreviaturas	5
8 Descripción del proceso	5
8.1 Desarrollo del Proceso Curricular y Mediación Pedagógica	5
8.2 Evaluación del Proceso Académico.....	6
9 Implicación de poblaciones de interés.....	6
10 Control de Cambios	7
11 Anexos	8

 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura</small>	Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral	Código	PUNED VEXVT 03
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	3 de 9

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Gaudy López Artavia	Técnico Universitario C	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
Rosibel Monge Obando	Asistente	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
Grace Venegas Bonilla	Analista Académico	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial

Validación


Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Adrián Morales Alfaro	Coordinador	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Adriana Villalobos Araya	Jefatura	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Emerson Ortiz Ugalde	Coordinador	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Guiselle Blanco Chavarría	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Grettel Rojas Castillo	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Isaura González Salas	Jefatura	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Jimena Zeledón Pérez	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Melissa Sánchez Salas	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Rafael López Alfaro	Coordinador	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025

Aprobación

Aprobación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, por medio de oficio VEXVT.307-2025, con fecha del 27 de agosto de 2025.

Asesoría Técnica

Lic. Carlos Roberto Salazar Castañeda, Centro de Planificación y Programación Institucional

	Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral	Código	PUNED VEXVT 03
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	4 de 9

1 Propósito

Describir las actividades del proceso de gestión académica para garantizar la calidad de la oferta regular cuatrimestral de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

2 Alcance

Este documento es de aplicación para las personas funcionarias responsables de actividades de extensión universitaria.

3 Responsabilidades


- La persona curricularista es responsable de revisar que las propuestas de actividades educativas de extensión cumplan los requisitos para su aplicación a la población estudiantil de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.
- Las unidades académicas son responsables de supervisar el desempeño de las acciones de extensión y de las personas facilitadoras. Asimismo, deben realizar los ajustes necesarios con base en los resultados de las evaluaciones, con el fin de garantizar la calidad y el desarrollo adecuado de las actividades educativas.

4 Definiciones

- **Diseño de la actividad educativa:** elaboración de programas educativos con base en los apartados establecidos en la guía aprobada por el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA) en el año 2013 y por el Consejo de Rectoría (CONRE) con el acuerdo 2016-198.
- **Mediación pedagógica:** acción que facilita la interacción entre los agentes educativos mediante estrategias congruentes, flexibles y abiertas.
- **Rediseño de curso:** actualización de procesos educativos con diseño curricular previo, en los que se incorporan nuevos conocimientos y directrices institucionales, de acuerdo con la evolución del quehacer extensionista.

5 Documentos relacionados

- Guía para la Elaboración de Programas de Educación Permanente No Formal para la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria), modalidad presencial.
- Guía para la Elaboración de Programas de Educación Permanente No Formal de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria), para cursos virtuales e híbridos según los lineamientos del Programa de Aprendizaje en Línea.
- Guía Abreviada para la Elaboración de Programas de la Oferta *Costa Rica Aprende con la U-Pública*, Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria).

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Costarricense de Educación y Cultura</p>	<p>Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral</p>	Código	PUNED VEXVT 03
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	5 de 9

- Procedimiento Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres (PUNED VEXVT 01) de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.
- Informes de sistematización de resultados de las evaluaciones.

6 Normativa relacionada

- Reglamento General Estudiantil, Artículo 5, inciso d, y el Capítulo IX.
- Reglas de Netiqueta (directriz institucional sobre comportamiento en entornos virtuales).
- Protocolo para la Gestión de Certificados de la Educación No Formal.

7 Abreviaturas


VEXVT: Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial

8 Descripción del proceso

8.1 Desarrollo del Proceso Curricular y Mediación Pedagógica

- 8.1.1 Cuando una persona funcionaria requiere elaborar un programa nuevo o el rediseño de una actividad educativa de extensión de la oferta regular cuatrimestral, debe acceder a las guías¹ orientadoras elaboradas para este propósito.
- 8.1.2 La persona especialista en la temática elabora la propuesta con base en la guía correspondiente y la remite a la unidad académica y a la persona curricularista.
- 8.1.3 La persona curricularista analiza la propuesta con base en la guía y emite observaciones sobre aspectos curriculares, de mediación pedagógica y de evaluación de la actividad educativa.
- 8.1.3.1 Si no se generan observaciones, la propuesta pasa al punto 8.1.4.
- 8.1.3.2 Si se generan observaciones, la propuesta regresa al punto 8.1.2.
- 8.1.4 La persona curricularista aprueba la propuesta y entrega la versión final del programa a la persona solicitante.
- 8.1.5 La persona responsable de la unidad de la VEXVT verifica la propuesta recibida
- 8.1.5.1 Si es una actividad nueva se envía la propuesta a la persona encargada de matrícula de la VEXVT y se aplica el Procedimiento Gestión de la Matrícula

-
- ¹ Guía para la Elaboración de Programas de Educación Permanente No Formal para la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria), modalidad presencial.
 - Guía para la Elaboración de Programas de Educación Permanente No Formal de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria), para cursos virtuales e híbridos según los lineamientos del Programa de Aprendizaje en Línea.
 - Guía Abreviada para la Elaboración de Programas de la Oferta Costa Rica Aprende con la U-Pública, Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria).

	Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral	Código	PUNED VEXVT 03
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	6 de 9

de Técnicos y Cursos Libres (PUNED VEXVT 01) de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial y pasa a la sección 8.2.

8.1.5.2 Si se trata de un rediseño de la actividad, la propuesta pasa directamente a la sección 8.2.

Fin de sección.

8.2 Evaluación del Proceso Académico

8.2.1 La unidad académica de la VEXVT revisa y analiza la congruencia entre la propuesta aprobada y su montaje en la plataforma virtual institucional.

8.2.1.1 Si la propuesta de curso no cumple con la versión aprobada curricularmente, se devuelve a la persona encargada del montaje en la plataforma para que realice los ajustes correspondientes. Pasa a 8.2.1.

8.2.1.2 Si la propuesta de la actividad cumple con la versión aprobada curricularmente, la propuesta pasa a 8.2.2.

8.2.2 Las personas estudiantes de la actividad de extensión realizan una evaluación sobre la gestión docente de la persona facilitadora y sobre la actividad desarrollada, en modalidad presencial o virtual.

8.2.3 La unidad académica de la VEXVT recopila las evaluaciones realizadas por las personas estudiantes y realiza la sistematización de los resultados obtenidos.


8.2.4 Las unidades académicas de la VEXVT implementan las modificaciones pertinentes en las actividades educativas, a partir de las oportunidades de mejora identificadas en las evaluaciones.

Fin del proceso.

9 Implicación de poblaciones de interés

La participación de las personas estudiantes en la gestión académica de la oferta regular cuatrimestral se concreta mediante la evaluación sobre la gestión docente de la persona facilitadora y sobre la actividad educativa, al finalizar el proceso formativo. Esta evaluación constituye un insumo esencial para las unidades académicas de la VEXVT, ya que permite identificar áreas de mejora y orientar la implementación de acciones correctivas o preventivas que fortalezcan la calidad del quehacer académico.

Corresponde a las personas coordinadoras de las unidades académicas, en coordinación con las instancias responsables de la oferta educativa, establecer el mecanismo de aplicación de la evaluación sea de forma presencial, por medios electrónicos o mediante formularios, así como efectuar el análisis sistemático de los resultados. Dicho análisis debe basarse en criterios objetivos


	Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral	Código	PUNED VEXVT 03
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	7 de 9

y estar alineado con los lineamientos curriculares y pedagógicos institucionales, de manera que las decisiones adoptadas respondan a un enfoque de mejora continua y pertinencia académica.

10 Control de Cambios

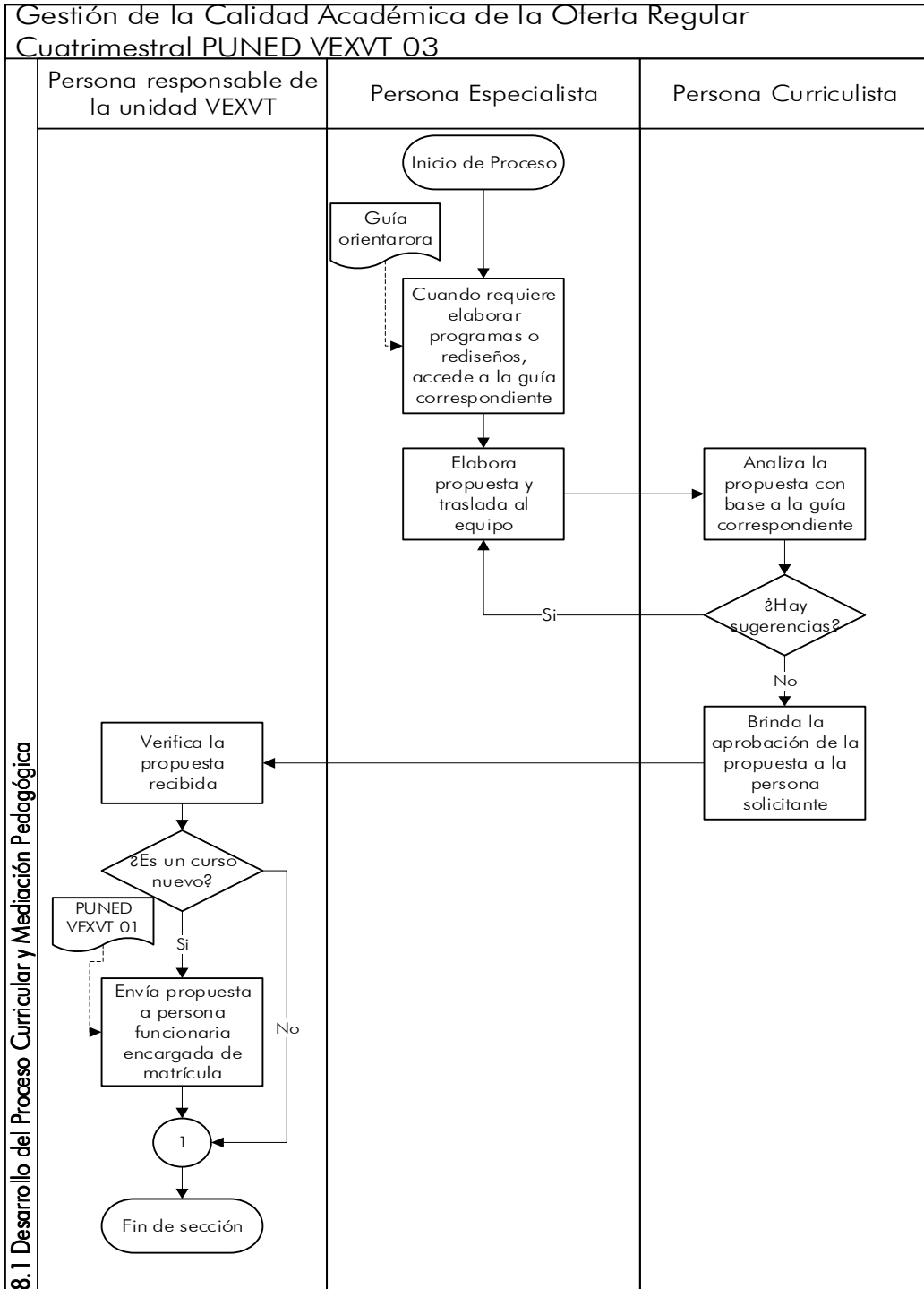
Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
NA	N A

Fin del Procedimiento

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Venezolano de la Educación a Distancia</p>	<p>Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral</p>	Código	PUNED VEXVT 03
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	8 de 9

11 Anexos

Anexo 1: Diagrama de Flujo





Gestión de la Calidad Académica
de la Oferta Regular
Cuatrimestral

Código	PUNED VEXVT 03
Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
Versión	01
Página	9 de 9

Gestión de la Calidad Académica de la Oferta Regular Cuatrimestral PUNED VEXVT 03

